

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	857,491.24	781,820.37	75,670.87	17
2	LIQUIDADO	803,854.41	734,427.18	69,427.23	16

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-1009-2023-113-HUA/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : HUANUCO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS INDEPENDENCIA, MASHOCA Y HUITOYACU - DISTRITO DE CODO DEL POZUZO - PROVINCIA DE PUERTO INCA- DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	INDEPENDENCIA, MASHOCA Y HUITOYACU	781,820.37	734,427.18	69,427.23	0.00	47,393.19	803,854.41	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN N°003-2025-LIC.ADM.KGAV** presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO N° 0000020-2025/VMVU/PNVR/UGT-crivas,** , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N°006-2025- NE-COVENIO N°1082-1009-2023-113-HUA/VMVU/PNVR** presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del **SUPERVISOR**, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

12 DE FEBRERO DE 2025



CPC. INA GARCIA CHAVEZ



Kety Gelcy Aponte Villadoma
LIC. ADMINISTRACION
CLAD. 13256

LIC. ADM. KETY GELCY APONTE VILLADOMA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
DNI 46925543
O/S N° 790-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 004-2025-JLPF** del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



NE COVENIO 1082-1009-2023-113-HUA/VMVU/PNVR
JOSÉ LUIS PANTOJA FERNÁNDEZ
DNI 45003762
SUPERVISOR

ING. JOSÉ LUIS PANTOJA FERNANDEZ
SUPERVISOR
DNI 45003762
CLS. N° 216-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001



RUSBEL A. PORTA PARDO
ARQUITECTO
CAP. 17164

ARQ. RUSBEL PORTA PARDO
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

ARQ. CARMEN ROSARIO RIVAS LOZANO
REPRESENTANTE PNVR